



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOPO

**Decreto No. 038
(13 de mayo de 2010)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR CAPACITACIÓN DEL TITULAR”

El Alcalde Municipal de Sopó Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Colombia, artículo 315, Ley 136 de 1994, artículo 92 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la subsecretario de Salud, Nivel Directivo Código 45, grado 04, **Dra. Lorena del Pilar Robayo Figue**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.053.594** expedida en Bogotá, ha sido invitada a participar en la **IX CONGRESO GOBERNAR SALUD** organizada por COSESAM – Alcaldía de Medellín , capacitación hacia la cobertura y atención integral en salud, que permitirá establecer estrategias de actualización de políticas diseñadas a nivel central en el ámbito de la salud.

Que la mencionada capacitación se realizará el 13 y 14 de mayo de 2010, en el Hotel Dann Cartón Medellín, , Sector el Poblado.

Que la Subsecretaria de Despacho se desplazará de este municipio a la ciudad de Medellín, Sector el Poblado, los días 13 y 14 de mayo de 2010, con el fin de participar en tan importante evento, requiriéndose encargar de las funciones de su despacho al Secretario para la Educación y el Desarrollo Económico y Social durante dicho termino.

Que es facultad legal del Alcalde expedir los actos necesarios para la Administración de Personal y Provisión de cargos para la prestación efectiva del servicio.

En mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar las funciones de la **SUBSECRETARIA DE DESPACHO** de la Subsecretaría de Salud, Nivel Directivo Código 45, grado 04, al Secretario para la Educación y el Desarrollo Económico y Social, licenciado **CARLOS ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3.180.630** expedida en Sopó Cundinamarca, durante dos (2) días, 13 y 14 de mayo de 2010., de acuerdo a la parte considerativa del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

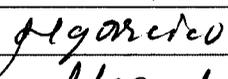
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de Alcalde a los


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Revisó: Dr. Carlos Fernando Reyes Moreno – Secretario para asuntos Jurídicos y Administrativos
Ing. Hugo Ramírez López, Subsecretario Desarrollo Institucional y Talento Humano.

Elaboró: Mercedes G

NOMBRE DEL NOTIFICADO: <u>CARLOS ARMANDO MARTINEZ R</u>	NOTIFICACIÓN PERSONAL
FIRMA DEL NOTIFICADO: <u></u>	
FECHA DE NOTIFICACION: <u>13 05 2010</u>	
FIRMA QUIEN NOTIFICA: <u></u>	
NOMBRE DE QUIEN NOTIFICA: <u>Mercedes G</u>	

